

PROCESO SELECTIVO OFICIAL 1ª ELÉCTRICO
REFERENCIA: 23636

La puntuación máxima que podrá obtenerse por valoración de la evaluación de competencias será de **10 puntos** (10% de la puntuación global máxima).

Para acceder a la Fase III del proceso, es requisito indispensable obtener un mínimo de 5 puntos en la Fase II b).

Una vez publicada la puntuación provisional de estas valoraciones, el candidato dispondrá de un plazo de 3 días hábiles desde su publicación ante el órgano de selección, para su posible reclamación o subsanación, a través del correo electrónico candidatos@canalgestionlanzarote.es en cuyo asunto deberá enunciar Valoraciones en el Proceso Selectivo del puesto de Oficial 1ª Eléctrico y su código de referencia.

Listado provisional de valoración de la Evaluación de Competencias

REFERENCIA	DNI	VALORACIÓN EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS
CGL66579f0913ce9	78589582P	7
CGL6662b77f03f17	78545396M	5

Arrecife, 13 de agosto de 2024
División de Recursos Humanos